





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

- 1 N	IOI	1RR	FΠ	FΙ	TRA	١М٢	F

DESASOLVE DE CANALES Y VIALIDADES

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	I AV	1a 1b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1a						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- La Dirección de Obras Pública realiza desazolve de canales y vialidades en caso de encontrarse obstaculizados por escombro a causa de fenómenos naturales. Se detectan a través de recorridos en todo el Municipio o a través de reportes ciudadanos y con el apoyo de la Dirección de Servicios Públicos.
- Se realiza el reporte vía telefónica o mediante escrito libre dirigido ante el modulo d Atención Ciudadana, quien remite dicho escrito a la Dirección de Obras Públicas.
- El personal de la Dirección de Obras Públicas acude a realizar el desazolve de acuerdo a l disponibilidad de la maquinaria.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Posterior a un fenómeno natural.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	Х
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- El nombre del solicitante y datos de localización (domicilio, teléfono, correo electrónico).
- 2.- Lugar de ubicación del canal o vialidad.

	Original	Copia
Credencial de elector		1
	 	

9. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

De una a dos semanas

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente todo el año, sujeto a la disponibilidad de maquinaria.

	RIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
	Ninguno	Dirección de Obras Públicas
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMI SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	DEPENDENCIA
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277	
FAX	(755) 55 507 00	
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.qob.mx	0
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poni No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azu Guerrero.	
17. PLAZO CON EL QUE C	UENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
Una sema	ana para responder la petición al MAC	acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública
	VISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 20. OB. DE QU	JETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CA JE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVIC
	DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN DE QU	JETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CA JE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVIO Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación
REGISTROS Y E	DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica 22. IN	JE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVIO
REGISTROS Y E	DE QUE SE EMITAN No Aplica L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA DE QUE V	JE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVIO 'erificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación FORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINI ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON
REGISTROS Y E	DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA DE QUE	rerificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación FORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINI ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO